

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0007 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE MINDO

En la parroquia de Mindo, a 06 de abril de 2026, siendo las 08h30, se reúnen los señores miembros del gobierno parroquial de Mindo, integrados por: el señor Fernando Arias, presidente; Sr. Klever Tello, Tnglo. Jason Patiño, Ing. Víctor Garzón, Vocales del Gobierno Parroquial, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Presidente.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del acta No.0006-GADPRM-2026.
5. Aprobación de la jornada cultural de los 165 años de Parroquialización de Mindo
6. Asuntos varios

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Toma la palabra el señor Presidente, quien dispone que por medio de secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario:

Inmediatamente el Sr. Secretario inicia la constatación del quórum, encontrándose presentes los señores:

Se constata el quórum con la presencia de las siguientes personas:

Sr. Fernando Arias	Presidente
Sr. Klever Tello	Vicepresidente
Tnglo. Jason Patiño	Vocal Principal
Ing. Víctor Garzón	Vocal Principal

Se registra en la presente acta que el señor Sebastián Vivanco se ausentará del ejercicio de sus funciones por un período aproximado de un (1) mes, en razón de presentar la respectiva justificación médica.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD-PARROQUIAL MINDO.

El señor presidente saluda a los señores vocales presentes, agradece por la asistencia y puntualidad a esta sesión; y, declara instalada la sesión ordinaria, siendo las 09h00 a.m.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Compañeros hemos puesto a su disposición el orden del día, por parte de todos los integrantes el mismo que no tiene ninguna objeción y queda aprobado el orden del día.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 0006-GADPRM-26.

El señor presidente somete a consideración de los señores vocales el acta, la cual enviada previamente de manera digital para su conocimiento y revisión; obteniéndose como resultado la aprobación por unanimidad, con tres (4) votos a favor, siendo aprobada sin modificación alguna.

QUINTO PUNTO ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DE LA JORNADA CULTURAL DE LOS 165 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN DE MINDO

El señor presidente concedió la palabra al compañero Jason Patiño, en calidad de presidente de la Comisión de Cultura y Deporte, a fin de que presentara el cronograma detallado de festividades conforme había sido solicitado en la sesión anterior, así como los rubros correspondientes para cada actividad programada. El señor Jason Patiño procedió a exponer el cronograma preliminar, indicando que para el 07 de mayo se contempló la realización de la Minga de Confraternidad, para la cual se propuso la asignación de un rubro destinado a la adquisición de materiales. Para esa misma fecha se programó además la actividad del Refugio Comunitario, estableciéndose un presupuesto para su ejecución.

Continuando con su exposición, informó que para el 08 de mayo se prevé la realización del Pregón Artístico Cultural, dentro del cual se desarrollará el concurso al mejor carro alegórico, la elección de la soberana y el reconocimiento a la mejor presentación artística. Ante ello, varios miembros del pleno manifestaron que, por tratarse de un evento de alta relevancia institucional como la elección de la reina, resultaba necesario fortalecer el apoyo logístico y presupuestario. En ese contexto, se planteó incrementar el rubro asignado, considerando además la necesidad de coordinar apoyo interinstitucional con el Gobierno Municipal, especialmente en lo referente a amplificación y escenario. Se dejó establecido que deberá solicitarse al Gobierno Municipal la dotación de un sistema de amplificación adecuado, capaz de cubrir tanto el desarrollo del pregón como las presentaciones artísticas programadas. Posteriormente, el compañero Jason Patiño dio lectura al resto de actividades contempladas dentro de las festividades:

- 09 de mayo: Copa King Boxing Open Mindo.
- 10 de mayo: Campeonato de básquet.
- 11 de mayo: Índor institucional.
- 13 de mayo: Índor femenino e índor masculino.
- 15 de mayo: Triatlón, feria de emprendimientos y conteo kit.
- 16 de mayo: Campeonato nacional de ecuavóley.
- 20 de mayo: Desfile cívico cultural.

2023 - 2027

Informó además que no logró establecer contacto con el señor Rolando Patiño, sin embargo señaló la importancia de analizar la posibilidad de coordinar actividades conjuntas con otros actores locales. En relación con la elección de la soberana, se abrió un espacio de deliberación respecto a la modalidad del certamen. Se consultó si la elección se desarrollaría bajo el esquema tradicional o si incluiría la presentación de proyectos por parte de las candidatas.

Tras el análisis correspondiente, varios miembros coincidieron en que, debido al corto tiempo disponible, no resultaría viable la elaboración de proyectos. En ese sentido, se acordó que la evaluación de las candidatas se realice bajo tres lineamientos claramente establecidos:

- Presentación escénica.
- Coreografía en traje típico.
- Pregunta de conocimiento y desenvolvimiento en el escenario.

Asimismo, se resolvió que dichos lineamientos deberán constar expresamente en la publicación oficial de convocatoria. Durante este punto, se resaltó la necesidad de gestionar apoyos externos para la nueva soberana, tales como apertura de cuentas, becas parciales, reconocimientos institucionales y auspicios provenientes de cooperativas, institutos y empresas privadas del sector turístico.

Se destacó también la importancia de contratar un coreógrafo, quien deberá acompañar y preparar a las candidatas durante al menos una semana previa al evento, garantizando así una adecuada presentación. Luego del análisis respectivo, el pleno ratificó la asignación del presupuesto para la organización integral del evento. En cuanto a la Minga de Confraternidad, se propuso destinar recursos para refrigerios, además de promover la colaboración voluntaria de establecimientos comerciales mediante aportes en frutas y otros insumos.

El señor presidente enfatizó la necesidad de fortalecer la cultura de limpieza y ornato parroquial, indicando que dichas mingas deben proyectarse no solo como parte de las festividades sino como una práctica comunitaria permanente. Respecto a la Copa King Boxing Open Mindo, se asignaron recursos destinados a medallas y reconocimientos.

Para las competencias deportivas se establecieron los siguientes rubros:

- Fútbol interesuelas
- Campeonato de básquet
- Índor institucional
- Índor femenino
- Índor masculino
- Triatlón

En relación con el triatlón, se informó que el señor Austin Arias, representante del ciclismo local, se encuentra colaborando en la estructuración de la ruta correspondiente. Se informó además que la actividad de ciclismo inicialmente prevista fue suspendida debido al corto tiempo disponible para su organización.

Respecto al desfile cívico cultural, varios miembros manifestaron que el rubro inicialmente previsto resultaba insuficiente, considerando refrigerios, montaje de escenario, logística de sesión solemne e invitaciones oficiales. Luego del análisis respectivo, se acordó incrementar el presupuesto, dejando constancia de que cada egreso deberá ser debidamente justificado por el equipo administrativo. Durante el debate se planteó la incorporación de un espacio artístico-cultural denominado "Mindó Canta", orientado a promover artistas locales, analizándose la posibilidad de coordinarlo conjuntamente con Mindó Solidario, a fin de optimizar recursos logísticos y evitar duplicidad de actividades. El señor presidente destacó que la elección de la soberana debe concebirse como un espacio de fortalecimiento cultural y social, evitando enfoques meramente competitivos y promoviendo un rol activo de la representante electa en actividades institucionales, sociales, culturales y turísticas de la parroquia.

Asimismo, exhortó a todos los vocales, personal administrativo y operativo a participar activamente en cada una de las actividades, resaltando la importancia de proyectar unidad institucional durante el desarrollo de las festividades. De igual manera, se planteó la entrega de reconocimientos institucionales durante la sesión solemne a actores sociales destacados de la parroquia, como muestra de gratitud por sus aportes al desarrollo territorial. Finalmente, el señor presidente recordó que estas constituyen las últimas festividades organizadas por la presente administración, motivo por el cual exhortó a todos los presentes a redoblar esfuerzos para que las celebraciones se desarrollen de manera exitosa, como muestra de agradecimiento al pueblo de Mindó por la confianza depositada durante el período 2023–2027.

No existiendo más intervenciones, el señor Presidente solicita al secretario proceder con la votación para la aprobación del evento propuesto, una vez efectuado el proceso de votación correspondiente se obtiene como resultado la aprobación por unanimidad, con tres (4) votos a favor, en donde el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Mindó la jornada cultural de los 165 años de parroquialización de Mindó.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS VARIOS

El señor presidente puso en conocimiento del pleno la importancia de dar seguimiento a los distintos procesos y responsabilidades institucionales, en el marco del cierre progresivo del período de gestión, exhortando a los miembros del Gobierno Parroquial a cumplir de manera responsable con las funciones asignadas en cada una de las comisiones, tanto del ámbito ejecutivo como legislativo. En su intervención, señaló que, conforme avanza el tiempo de gestión, resulta necesario dar cumplimiento a los compromisos pendientes, especialmente en lo referente al adecuado uso de los espacios públicos de la parroquia. En este sentido, manifestó que, si bien se reconoce el derecho de los emprendedores locales a desarrollar actividades económicas que contribuyan al sustento de sus familias, el uso de los espacios públicos no puede ser gestionado de manera informal ni como una asignación discrecional, sino que debe responder a procesos de planificación, coordinación y regulación institucional.

Se enfatizó que la administración de los espacios públicos debe realizarse de manera ordenada y articulada entre los distintos niveles de gobierno, en el marco de las competencias establecidas, considerando además que el Gobierno Parroquial, como autoridad electa por votación popular, tiene la responsabilidad de velar por el correcto uso y preservación del territorio parroquial. De igual manera, el señor presidente recalcó la necesidad de fortalecer el ordenamiento y la mejora progresiva de los espacios públicos, evitando retrocesos en su administración.

Señaló que, pese a la limitación de recursos, no es posible atender necesidades particulares sin planificación técnica ni estudios de impacto, ya que ello podría afectar la sostenibilidad y el desarrollo del territorio. Se informó sobre la existencia de un nuevo punto de descarga de aguas residuales, respecto del cual se realizarán todos los acercamientos correspondientes con el Gobierno Municipal, a fin de buscar una solución técnica adecuada a esta problemática ambiental. Asimismo, se dio a conocer que se ha obtenido la autorización del convenio de concurrencia para la gestión ante la Embajada de Japón, orientado a la construcción de infraestructura educativa en la parroquia, lo que constituye un avance importante dentro de los procesos de cooperación internacional. Se indicó que, a partir de ello, corresponde continuar con el trámite administrativo para el cumplimiento de los requisitos necesarios. Posteriormente, se concedió la palabra a los miembros del pleno, quienes intervinieron en relación con las inspecciones realizadas en espacios públicos, particularmente en la ribera del río Mindo, donde se analizó el uso y destino de la infraestructura existente, así como las intervenciones ejecutadas con apoyo de distintas instituciones.

Se manifestó que, en dicha zona, se han realizado esfuerzos conjuntos entre el Gobierno Parroquial y entidades de cooperación, incluyendo aportes de niveles de gobierno intermedio, lo que ha permitido la ejecución de obras de infraestructura con el objetivo de mejorar el entorno paisajístico y funcional del área intervenida. Sin embargo, durante el análisis, se expuso la preocupación por el uso inadecuado de ciertos espacios públicos, señalando que estos deben cumplir la función para la cual fueron destinados, especialmente cuando se trata de áreas de carácter recreativo y de conservación ambiental. Se enfatizó que el mal uso de estos espacios no solo genera impactos negativos en el turismo, sino también en el ambiente y en la convivencia social, evidenciándose problemáticas relacionadas con la falta de organización, informalidad y ausencia de procesos de control adecuados.

En este contexto, se reflexionó sobre la necesidad de fortalecer los procesos de gobernanza territorial, promoviendo espacios de diálogo formal con los diferentes actores involucrados, a fin de establecer acuerdos y compromisos claros que permitan el uso adecuado de los bienes públicos. Se indicó que la administración pública tiene la responsabilidad de velar por la conservación del patrimonio territorial, evitando su deterioro y promoviendo su uso sostenible, en concordancia con los objetivos de desarrollo local. Asimismo, se señaló la importancia de trabajar de manera articulada con los distintos colectivos y actores sociales que hacen uso del territorio, promoviendo procesos de organización y formalización que contribuyan al ordenamiento del espacio público. Se enfatizó que las decisiones sobre el uso del suelo y la intervención en espacios públicos deben realizarse de manera coordinada entre los diferentes niveles de gobierno, a fin de garantizar la sostenibilidad de las inversiones públicas y evitar afectaciones futuras derivadas de la falta de planificación.

En este sentido, se exhortó a fortalecer el trabajo conjunto con el Gobierno Municipal y sus direcciones técnicas, especialmente en las áreas de planificación y obras públicas, con el objetivo de establecer lineamientos claros sobre la intervención y uso de cada espacio público del territorio parroquial. Finalmente, el señor presidente reiteró la necesidad de continuar con los esfuerzos institucionales orientados al ordenamiento territorial, la protección del patrimonio público y la planificación adecuada de los espacios, enfatizando que estas acciones deben garantizar el bienestar de la colectividad y la sostenibilidad de los proyectos ejecutados en la parroquia.

2023 - 2027

Agotados todos los puntos del orden del día y siendo las 10h00 a.m. se clausura la sesión ordinaria, para constancia y dando fe de lo actuado firman el señor Presidente y el señor Secretario – Tesorero.

Sr. FERNANDO ARIAS
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE MINDO

LCDO. KEVIN GALLEGOS
SECRETARIO-TESORERO

GAD PARROQUIAL
MINDO

2023 - 2027